

# Telecanal deberá entregar detalles de su contrato con el canal ruso RT

El CNTV le solicitó informar sobre el acuerdo que mantiene con la señal extranjera. Además, formuló cargos por la visión sesgada que tendría el programa "Noticias Mauricio Ampuero Chile".

PATRICIA CERDA F.

La polémica por la decisión de Telecanal de emitir contenidos de la señal rusa RT está lejos de terminar. El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) acordó enviar un oficio a la señal local para que informe los detalles del contrato que mantiene con dicha estación, documento necesario para, entre otras cosas, evaluar si se están promoviendo los contenidos de un canal que ha sido acusado por la Unión Europea de ser una herramienta de propaganda del régimen de Vladimir Putin.

Los documentos ya habían sido solicitados a Telecanal. Incluso el director ejecutivo de esa estación, Rodrigo Álvarez, se comprometió a enviarlos prontamente en una reunión que sostuvo el 18 de junio con el presidente del CNTV, Mauricio Muñoz.

Por todo lo anterior, en el acta de la reunión del 21 de julio del organismo, publicada esta semana, se informa que "por unanimidad de los consejeros presentes se acordó oficiar al concesionario para enviar el contrato en virtud del cual emite contenidos de RT". El CNTV debe esperar ahora cinco días hábiles desde que el concesionario sea informado para recibir la documentación. Si Telecanal se niega a hacerlo, el caso podría incluso llegar a tribunales.

Telecanal enfrenta, además, un nuevo cargo —hace unos días se le formularon otros dos— por el contenido de su programa "Noticias Mauricio Ampuero Chile". Este se emitió el 16 de junio, día que se iniciaron las transmisiones de RT en el país, a las 10:00 horas, un bloque en que existe una mayor exposición del público infantil.

El espacio objetado muestra, entre otras noticias, el bombardeo de Israel a Irán. Se hace un análisis que profundiza en la intervención de Estados Unidos en el ataque, información que



El CNTV formuló nuevos cargos a Telecanal por la emisión, el día 16 de junio, del informativo "Noticias Mauricio Ampuero Chile".

es complementada en pantalla con imágenes de bolsas con cuerpos de algunos fallecidos.

También se discute sobre la situación de Siria: "Hoy en día occidente, luego de la caída de Bashar Al-Assad, estrecha cada vez más sus relaciones con el régimen terrorista de Siria, levantando las sanciones en contra de dicho país, a diferencia de las sanciones que pesan sobre Irán", aseguran.

Otra noticia que se desarrolla en el cuestionado noticiario es la detención de la expresidenta de Argentina Cristina Fernández. Se dice que es sistemática la aplicación de una "guerra jurídica" contra connotados líderes progresistas, entre otros el expresidente de Paraguay Fernando Lugo. "Lo anterior, realizado en concomitancia con el poder mediático, es para destruir sus reputaciones", se señala, y se denuncia "un poder judicial corrupto prisionado por Estados Unidos".

El Consejo determinó que todos esos contenidos "evidencian una pre-

sunta falta de pluralismo en el tratamiento de diversos temas políticos, lo que desembocaría en una posible afectación al derecho de las personas a recibir información", dice el acta. También explica que los contenidos de Telecanal constituirían "una eventual infracción al correcto funcionamiento de los servicios de televisión, que la concesionaria se encuentra obligada a observar en sus transmisiones".

Telecanal ha mantenido su hermetismo habitual a pesar de todos los cuestionamientos e incluso ha optado por operar distanciado del resto de los canales de televisión abierta, suspendiendo su participación en la Asociación Nacional de Televisión (Anatel). Esto último no es un dato menor, ya que Telecanal debe ahora tomar varias decisiones que formaban parte de los acuerdos internos de Anatel, entre ellos su participación en cadenas nacionales, en la transmisión de la Teleón, el 28 y 29 de noviembre, y en las próximas franjas electorales.